



Nosotros y nosotras, los y las jóvenes estudiantes parlamentarios, representantes de las provincias de la Argentina, reunidos en el 9no Encuentro Nacional de PJM, los días 15 y 16 de Noviembre de 2018 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tenemos como objetivo pensar y construir “la escuela secundaria que queremos” para afianzar los vínculos estudiantiles, eliminando las diferencias sociales, incentivando el aprendizaje y fomentando la participación juvenil para nosotros y las generaciones futuras, sostenemos:

EJE de PARTICIPACION CIUDADANA

- Proponemos talleres didácticos y educativos para incentivar y fomentar la participación activa de los estudiantes, en los siguientes ámbitos: artísticos, ambientales, deportivos, socio-culturales, cívicos-políticos, que estén financiados por el Estado y organizados por la comunidad educativa junto al Ministerio de Educación y contemplado dentro del calendario escolar.
Dichos talleres se realizarán de manera trimestral, contando con la ayuda de personal capacitado.
- Fortalecer el rol de los centros de estudiantes y mediadores para la resolución de conflictos.
- Convocar un “Encuentro Nacional de Centros de Estudiantes” organizado por el Ministerio de Educación con el acompañamiento del programa Parlamento Juvenil del Mercosur que se realice anualmente y en el que se desarrollen las siguientes actividades:
 - Capacitaciones a centros de estudiantes activos y/o en proceso de creación. También que sirva como incentivo a aquellos colegios que no posean uno.
 - Exposiciones de actividades con el objetivo de fomentar la difusión de actividades y proyectos de los Centros de Estudiantes del país.
 - Redacción de un “Estatuto Federal” de Centros de Estudiantes junto con los representantes de todas las provincias, con futura aprobación del Ministerio de Educación con el fin de proponer lineamientos generales en pos de unificar criterios e ideas para la organización y funcionamiento de los Centros de Estudiantes.
- Exigir la renovación y/o ampliación de los proyectos y programas educativos tales como Parlamento Juvenil del Mercosur (PJM), Centros de Actividades Juveniles (CAJ), CABI, Bandas y Orquestas entre otros. Con el objetivo de generar más lugares de participación juvenil y difundir todas las actividades para resolver las problemáticas que diariamente afrontamos todos los jóvenes por igual.
- Crear un órgano por parte del Ministerio de Educación de la Nación que se encargue de controlar la correcta implementación de la Ley Nacional N° 26.877 en todas las provincias de todo el país. Como así también fomentar las creaciones de las federaciones de Centro de Estudiantes que nucleen a los mismos con los mismos principios que propone la Ley Nacional de Centro de Estudiantes N° 26.877.

Dicho órgano se encargara de crear material informativo referido a la temática y su posterior distribución del mismo, haciendo llegar a todas las provincias del País.

- Exigimos la creación de una Ley Nacional que ampare el boleto estudiantil gratuito y que garantice el transporte público para los estudiantes de todo el país enfatizando en las localidades o ciudades más alejadas de las capitales provinciales.

EJE de INCLUSIÓN EDUCATIVA

- Garantizar la organización de un voluntariado estudiantil para el apoyo escolar de quienes tengan dificultades en distintas materias, teniendo en cuenta la enseñanza entre pares. Proponemos el impulso de distintos estímulos para los estudiantes voluntarios, así como su acompañamiento pedagógico por parte de sus profesores.
- Asegurar la capacitación en lengua de señas y lectura en Braille de profesores y alumnos (en formato de talleres) e impulsar la creación de material educativo específico de éstos ámbitos.
- Promover la flexibilidad horaria de las instituciones escolares con respecto a estudiantes trabajadores, con personas a cargo y personas embarazadas, entre otras situaciones. A su vez, garantizar jardines maternos y de infantes por localidad con el fin de aumentar las posibilidades de continuidad escolar. Para hacer efectiva la propuesta, sugerimos cursos semi presenciales y evaluaciones alternativas, siempre teniendo en cuenta no reducir los contenidos.
- Garantizar el acceso de los estudiantes de comunidades originarias al acompañamiento de un profesor bilingüe durante toda su trayectoria escolar.
- Incorporar a los contenidos curriculares, de forma transversal, la cultura de nuestros pueblos originarios.
- Exigir y regularizar el cumplimiento del artículo 32 inciso H de la Ley 26.206 que establece un gabinete psicopedagógico en cada institución escolar, acorde a los horarios de la misma.
- Garantizar la infraestructura necesaria para incluir a personas con movilidad reducida.
- Regularizar los consejos consultivos con la participación estudiantil en caso que se lo requiera con el fin de aportar posibles soluciones a problemas institucionales.

EJE de GÉNERO

- Incorporar contenidos de género, de manera transversal, para toda la comunidad educativa (directivos, docentes, estudiantes y familia), en todos los niveles. Impulsarlo a través de actividades artísticas, culturales, deportivas y lúdicas, radios abiertas, talleres, plataformas digitales, etc. La incorporación de estos contenidos está contemplada en el Art N° 9 de la Ley de ESI N°26.150.
- Implementar de manera real y efectiva la ESI en todas las escuelas del país, remarcando la importancia de la perspectiva de género desde el inicio de la escolaridad.
- Difundir y concientizar sobre la existencia de la Ley N° 26.485 de Protección Integral de la Mujer, Ley 26.929 Contra la Violencia Obstétrica, Ley N°26.061 de Protección Integral de los Derechos de

los Niños, Niñas y Adolescentes, Ley 26.130 de Contracepción Quirúrgica (Ley de vasectomía argentina) y la Ley 13.066 de Salud Sexual y Reproductiva.

- Acercar a las escuelas de manera periódica agentes sanitarios o trabajadores sociales con el fin de difundir información y facilitar el acceso a políticas públicas de salud para la prevención de enfermedades de transmisión sexual, acompañamiento del embarazo adolescente, entre otros aspectos relacionados con la salud.
- Incorporar dispensadores de preservativos de libre acceso en las escuelas secundarias.
- Implementar plenamente los gabinetes interdisciplinarios para toda la comunidad educativa que apueste a la comprensión, el respeto del otro y la otra, y además que sirva como herramienta de prevención en situaciones de abuso, acoso y cualquier otro tipo de discriminación.
- Promover la igualdad de género en todos los espacios curriculares, como por ejemplo, en la práctica de deportes en educación física.
- Alentar el ingreso, permanencia y egreso de todas las personas, no sólo de varones, en todas las escuelas técnicas y agrotécnicas.
- Reiterar la necesidad de crear e incorporar baños unisex.
- Diseñar políticas de acompañamiento para madres jóvenes adolescentes y pleno cumplimiento de la ley 25.929 de protección del embarazo y del recién nacido.
- Conformar un órgano institucional ESIGE (educación sexual integral- genero) con representación estudiantil, docente y directivo, destinado a considerar y tratar distintas problemáticas y a realizar jornadas con estrategias áulicas donde se trate ESI subrayando la perspectiva de género y el respeto por la diversidad sexual y de género.

EJE de DERECHOS HUMANOS

Derecho a la información, expresión y difusión:

- Capacitar y educar en las escuelas contra la discriminación.
- Trabajar el respeto hacia diferentes expresiones religiosas, como así también, la diversidad cultural y la libertad de expresión.
- Garantizar el pleno cumplimiento del Programa Nacional de Educación y Memoria en todo el país.
- Difundir los programas Parlamento Juvenil del Mercosur, Coros y Orquestas, entre otros para ampliar la participación estudiantil.
- Informar y pedir pleno cumplimiento de los beneficios educativos, como el Plan PROGRSAR y todos aquellos que favorecen la inclusión educativa.
- Realizar protocolos y capacitaciones para situaciones de emergencia en las escuelas como por ejemplo, casos de incendios, RCP y primeros auxilios.

Derecho a la educación:

- Que todos los establecimientos educativos cuenten con infraestructura digna. Y para todas aquellas escuelas que no cuenten con la misma se llevan adelante las reformas edilicias necesarias.

- Adaptar las escuelas para personas con discapacidad garantizando la libre movilidad siendo igualitaria e inclusiva para todos.
- Crear residencias estudiantiles para alumnos del nivel secundario que residan lejos de la escuela.
- Garantizar el alcance del boleto estudiantil gratuito en todas las provincias del país.

Derecho a una educación más inclusiva

- Crear espacios maternos dentro de las escuelas, preparados para las madres y padres jóvenes que asisten a la escuela.
- Capacitar a los docentes para que las clases sean más dinámicas, incorporando las nuevas tecnologías y las necesidades de los estudiantes.
- Volver a implementar el Plan Conectar Igualdad, ampliar su alcance y contenidos.

Derecho a la participación juvenil

- Promover el pleno cumplimiento de la Ley 26.877, de centros de estudiantes.
- Realizar en cada escuela una mesa evaluadora para problemáticas estudiantiles (MEPES), cuya función será intervenir en casos puntuales. Conformada por directores, docentes y estudiantes.
- Impulsar desde los centros de estudiantes, MEPES y los estudiantes proyectos solidarios para que todos tengan una educación digna.

EJE de JÓVENES Y TRABAJO

- Incorporar una materia dentro de la curricula escolar que se llame inserción en el ámbito laboral e incluya todas las áreas y aspectos de la orientación laboral: visitas a universidades e institutos de enseñanza terciaria, tanto del ámbito público como privado, visitas a residencias estudiantiles, realizar test vocacionales, capacitación en derechos laborales, preparación de CV y para entrevistas laborales y oratoria, entre otros aspectos.
- Concientizar en la escuela sobre la explotación laboral infantil.
- Exigir el cumplimiento de la ley de pasantías N° 26.427 en todas las instituciones educativas y que los jóvenes puedan decidir donde realizarlas y que estén vinculadas a sus áreas de interés.
- Incorporar charlas en las escuelas con profesionales o trabajadores de diferentes áreas para que puedan contar su experiencia laboral para guiar e incentivar a los estudiantes.
- Que las escuelas tengan flexibilidad horaria y diferentes estrategias para aquellos jóvenes que trabajan, para que puedan continuar su educación.
- Que la información sobre las becas de estudio, ya sean de alcance municipal, provincial o nacional sea difundidas de manera efectiva dentro del ámbito educativo.
- Que los jóvenes puedan realizar talleres o actividades de formación profesional y prácticas profesionalizantes optativas de distintas áreas con el fin de poder incorporarlo al Curriculum Vitae y que sirva para una futura inserción laboral. Es importante que se brinde una certificación abalada por la Provincia y/o la Nación.

- Promover una moción para la permanencia de la Ley Nacional de Promoción Industrial N° 19.640, con el fin de no fomentar la fuga de capitales y de promover la industria nacional.

EJE de SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA

- Garantizar la sexualidad libre sin discriminación, conforme lo establece la Constitución Nacional y los tratados internacionales ratificados por nuestro país.
- Exigir el cumplimiento de la Ley 26.150 de Educación Sexual Integral de forma transversal, desde el nivel inicial hasta la educación terciaria en todas las instituciones educativas del país.
- Exigir que se incluya contenido sobre la identidad de género dentro de las capacitaciones destinadas a docentes.
- Monitorear la aplicación de la Ley de ESI en establecimientos educativos y en caso de incumplimiento sancionar a las instituciones que no lo hagan.
- Realizar capacitaciones en talleres específicos y con acompañamiento sistemático para fortalecer el tratamiento de la ESI en la comunidad educativa con promotores de salud.
- Incluir contenidos de educación sexual para estudiantes con discapacidad con el fin de erradicar la desigualdad de acceso a la información.
- Crear una plataforma web offline con contenidos de ESI para llegar a aquellos que no posean prácticas con las TICs. En caso de una total falta de acceso a internet, los centros de estudiantes se encargaran de impartir el contenido por otros medios.
- Garantizar que todo el material de difusión de información de la ESI este traducido a todas las lenguas originarias, habladas y escritas por nuestras comunidades.
- Contener y acompañar pedagógicamente a adolescentes embarazadas y madres. Trabajar sobre salud reproductiva y embarazo no intencional.
- Exigir cumplimiento de la Ley N° 26.873 de Lactancia Materna.
- Crear grupos de contención y de trabajo entre el centro de estudiantes y el gabinete escolar para tratar casos de violencia de género.

Teniendo en cuenta las propuestas planteadas en este documento, se considera necesario que no sigan realizando recortes presupuestarios, ya que esto impide el desarrollo de actividades del área de políticas socioeducativas.

EJE de INTEGRACIÓN REGIONAL

- Implementar los intercambios culturales entre los países latinoamericanos, preparando a los estudiantes sobre las costumbres y las culturas de nuestros países vecinos para así, acabar con la discriminación.
- Realizar talleres de manera mensual, que contemplen las realidades de todos los países del MERCOSUR. Realizados por los espacios de participación estudiantiles de los colegios de nivel medio. En los mismos, se llevarán a cabo actividades lúdico-didácticas como, proyección de videos

relatando experiencias personales de extranjeros y nacionales. Buscando que uno de esos talleres coincida con el día 26 de marzo (día del MERCOSUR), donde se trabaje específicamente el folklore de los países.

- Garantizar, en virtud del artículo 75 de la ley de educación nacional (Ley N° 26.206), el reconocimiento de los pueblos originarios de todas las regiones, mediante charlas para aprehender la identidad y cultura de éstos incluyendo sus lenguas, símbolos y costumbres propias.
- Modificar la perspectiva en que se enseñan contenidos históricos, geográficos, entre otros, haciendo hincapié en situaciones y procesos latinoamericanos.
- Promover la expansión del programa binacional de Escuelas de Fronteras, para fortalecer y consolidar la integración regional del MERCOSUR.
- Concientizar a los estudiantes sobre la sostenibilidad a nivel MERCOSUR. Esto implica la protección del medioambiente, sin dejar de lado cuestiones económicas y sociales. Coincidimos en que la guerra de Malvinas, fue una maniobra política del estado de facto que buscaba esperanzar a la sociedad argentina haciéndole creer que los jóvenes de entre 17 y 18 años, sin previo entrenamiento iban ganando la guerra, difundiéndolo con ideas triunfalistas mientras que iban perdiendo contra los soldados ingleses. Queremos que de Malvinas se sepa la situación que vivieron tantos los soldados en guerra como después de esta. Que el país tenga memoria y los ciudadanos también, no solo para que no vuelva a ocurrir sino también para que no seamos indiferentes a quienes sufrieron tanto esa época.
- Incluir la "Causa Malvinas" como un conocimiento fundamental para ser enseñado en todas las escuelas de nivel medio, esto incluye la defensa de la soberanía nacional, el caso de las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos soberanos. A su vez, dentro de la causa, se incluyen el caso del ARA "San Juan" y todas las situaciones que consideramos que comprometen la soberanía de nuestra región. Para esto es necesario que en el diseño curricular se enseñen los fundamentos históricos, jurídicos, geopolíticos y sociales del reclamo soberano de la República Argentina sobre este tema.